

Diez y ocho, se congregaron el Cavildo extraordinario los
 D. Don Luis de Mina Alcaide mayor y teniente de Corregidor
 por S. M. de esta dha. Ciudad, D. Vicencio Lopez Alana
 D. Pedro Martinez Fortun, D. Don Calixto, D. Juan Lou-
 zales Figueras Regidor y D. Joaquin Amareti Diputados del
 Conun, D. Pedro Molla tambien Regidor y Procurador
 studio qual. y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entio Bernardo Peira Botero de
 Sala y consilio habien estado a todos los H. de que compone
 Mediane la citacion qual. despachada por cedula
 ante diem con expresion del efecto se vio la carta de
 S. M. q. sigue = El Rey = Consejo, Turbina, Regidores,
 Caballeros, Excmos., Oficiales y miembros buenos de la Ciudad
 de Castag. Ha querido la Divina Providencia q. entre los
 inmensos favores q. debo a su piedad, Reina hoy el agradable
 consuelo de que mi muy cara y muy amada esposa tal Rey-
 na, se halla en los cielos merey de su piedad, bendiciendola en
 nueva venturosa Union. Por tan singular beneficio debe-
 moy dirigin al Omnipotente la mas florida accion de
 gracias, suplicandole con fervorosa oracion se digne conti-
 nuar a la Reyna un piedad feliz y dichoso sucesor. Y para
 q. sea universalmente participado el gozo, y memorido a
 Dios el beneficio, or lo he querido comunicar, para q. como
 tal piedad y amante Varalloy concuerda a este fin, hauien-
 do rogativas publicas y secretas con la eficacia y veras
 q. siempre lo haveri procurado, y el caso presente pide, para
 q. asi como es universal el bien lo sean las manifestaciones
 del agradecimiento a la Divina misericordia q. se concede.
 De Palacio a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos
 diez y ocho = Yo el Rey = Por mandado del Rey nuestro Se-
 nor: Juan Ignacio de Ayerazcan = Y entendida la incarta

Carta de
 S. M. 106.
 negativa por
 el feliz piedad
 de la Reyna
 nueva Señora

